INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2020 "ADQUISICION DE FOSFATO DE AMONIO INDUSTRIAL PURIFICADO" ID N° 380.934.

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte siendo las quince horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2020 "ADQUISICION DE FOSFATO DE AMONIO INDUSTRIAL PURIFICADO" ID N° 380.934.**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

1. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 380.934.

b) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2020 en los Sub Grupos de Gasto 350 – PRODUCTOS E INSTRUMENTOS QUIMICOS Y MEDICINALES - Fuente de Financiamiento 30.

c) Invitaciones:
En el marco de la contratación de referencia, en fecha siete de setiembre del año dos mil veinte se remitió la invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: FLUODER S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., MATERPRIM COM. E IND., PROQUITEC S.A., GUSTAVO ADOLFO LEIVA., MONTE ALEGRE S.A., AQUA GROUP S.A y INVIPINT S.A.C.I.

d) Forma de adjudicación: por ítem.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

A los veintiocho días del mes de setiembre del año dos mil veinte siendo las once y quince horas, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura ha presentado su oferta la empresa: GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO A. LEIVA la cual se detalla a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferente:	GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO A. LEIVA
Presenta	1 ORIGINAL
Correo electrónico:	licitaciones@glventas.com
Formulario de Ofertas, monto Total:	PRESENTA GS: 148.875.000
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA GS: 10.000.000
RUC	N° 1861152-4
SIPE	N° 1612312

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

4.1. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2020 "ADQUISICION DE FOSFATO DE AMONIO INDUSTRIAL PURIFICADO"
ID N° 380.934.

Oferente:	GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO A. LEIVA
Formulario de oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial, se constata que la siguiente firma cumple con lo requerido en las bases y condiciones: GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO A. LEIVA; por tanto, califica para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación, para determinar si la oferta propuesta cumple con los requisitos formales exigidos.

Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

4.2. ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de la firma **GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA** a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

Oferente	**GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA**
Representante Legal	Gustavo Leiva
Número de cédula	1.861.152
El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

No habiendo registro del representante de la firma oferente **GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA** en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y cumplen con la capacidad legal.

4.3. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El comité evaluador dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas, procede a clasificarlas de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el Art 63 inc. 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario Nº 2992/19, de menor a mayor, y que quedan registradas detalladamente en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2020 "ADQUISICION DE FOSFATO DE AMONIO INDUSTRIAL PURIFICADO"
ID N° 380.934.

FIRMA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO. Gs. (IVA incluido)
GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA	148.875.000

ERRORES ARITMÉTICOS: Conforme se verifica, no se registra errores aritméticos en el precio ofertado por el oferente, por lo cual no es necesario realizar modificaciones ni consultas al respecto.

MARGEN DE PREFERENCIA: No se requirió el Certificado de Producto y Empleo Nacional, ya que no es aplicable el Margen de Preferencia, considerando la cotización de bienes de importación y que existe una sola oferta susceptible de ser analizada.

Se procede a analizar el precio referencial, conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

					ESTIMADO PETROPAR		GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO A. LEIVA				DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido	
1	Fosfato de amonio industrial	Kilogramos	BOLSA	7.500	15.693	117.697.500	PRAYON	BELGICA	19.850	148.875.000	**26%**
					TOTAL	**117.697.500**			**TOTAL**	**148.875.000**	

Se procedió al análisis del precio unitario ofertado, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que se verifica que el precio ofertado por la empresa oferente **GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO A. LEIVA se encuentra en un 26% por ciento por encima** del precio referencial preparado por la Convocante.

Por tanto, se ha solicitado el desglose de la composición de precio de la respectiva oferta:
Por Nota DOC N° 738/2020 de fecha 28 de setiembre de 2020 y Nota DOC N° 749/2020 de fecha 01 de octubre de 2020 se ha solicitado a la firma GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO A. LEIVA, el desglose de composición de precio.

La firma remite la respuesta respecto de la solicitud de desglose de composición de precios, dentro del plazo límite, por tanto, será analizados en la etapa pertinente.

Conforme al método de Evaluación, se procede al análisis de las documentaciones formales, de la oferta presentada en el marco de la Licitación, correspondiente a la Oferta **GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO A. LEIVA**:

4.4. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal, considerando también los documentos requeridos bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO A. LEIVA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en la Carta de Invitación, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO A. LEIVA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS	PRESENTA

DESGLOSE DE PRECIOS:

Por nota DOC N° 738/2020 de fecha 28 de setiembre de 2020 y Nota DOC N° 749/2020 de fecha 01 de octubre de 2020 se emplazó a la firma **GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO A. LEIVA.**, hasta el día 02 de octubre a las 12:00hs, a fin de remitir el desglose de su composición de precios, ya que la oferta de la firma se encuentra por encima del precio estimado en un 26%. La firma responde en tiempo, informando lo siguiente respecto a su composición: Costo de Equipo, Margen, IVA, conforme al siguiente cuadro:

ITEM	CATALOGO DEL BIEN	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA)	PRECIO TOTAL	COSTO GRAVADA	IVA COMPRAS	TOTAL RETENCIONES	IVA DEBITO	CARGA HORARIA	COSTO FINANCIERO Y FLETE	COSTO GRAL.	UTILIDAD NETA	%UTIL,
1	12352402-003	FOSFATO DE AMONIO INDUSTRIAL	KILOGRAMOS	BOLSA	7500	PRAYON	BELGICA	19.850	148.875.000	14.091	1.409	973	-146	5	775	17.107	2.743	13,82

Del análisis realizado, se aprecia que el desglose de precio refleja los costos del oferente, y se puede inferir que los precios son razonables respecto del referencial de esta Convocante, y se considera aceptable para la adjudicación, considerando la necesidad de los insumos para la persecución de los trabajos en la Planta de Mauricio José Troche

4.5. **ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA**

Oferente:	GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO A. LEIVA
Declaración Jurada del oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos	CUMPLE
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes	CUMPLE
Catálogos, Documentos Técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	CUMPLE
Certificado autenticado de análisis de calidad emitido por la casa de origen	CUMPLE

4.6. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los precios ofertados, se verifica que:

El ítem ofertado por la firma **GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO A. LEIVA**, cumple con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2020 "ADQUISICION DE FOSFATO DE AMONIO INDUSTRIAL PURIFICADO"
ID N° 380.934.

4.7. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO A. LEIVA										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2017	RATIO 2017	AÑO 2018	RATIO 2018	AÑO 2019	RATIO 2019	PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	579.401.854	0,89	1.044.251.730	3,15	1.114.762.241	2,55	2,20	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	651.678.414		331.597.309		437.093.602			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	798.302.414	0,49	830.665.113	0,48	1.698.020.029	0,57	0,51	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	1.617.274.753		1.725.183.236		3.001.215.138			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	35.875.919	0,24	75.545.784	0,50	89.335.501	0,60	0,45	CUMPLE
		CAPITAL	150.000.000		150.000.000		150.000.000			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años

Las empresas **GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO A. LEIVA** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en la Carta de Invitación.

4.8. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO A. LEIVA				
Fecha	CONTRATO N°	Detalle del contrato	Las partes del Contrato	Monto Gs.
30/7/2018	CONTRATO PR/EJ N° 477/18	ADQUISICION PARA PRODUCTOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA	PETROPAR	9.690.000
13/7/2018	N° 79/2018	ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LIMPIEZA DE PISCINA	ARMADA PARAGUAYA	22.927.500
25/3/2019	CONTRATO 24/2019	ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LIMPIEZA DE PISCINA - AD REFERENDUM 2019	COMANDO DE LA ARMADA	18.689.720
19/10/2019	CONTRATO N° 37/18	ADQUISICION DE CLORO ALGUICIDAS INSECTICIDAS Y OTROS	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL	1.310.000
16/10/2018	CONTRATO N° 58/2018	CONTRATACION PARA LA ADQUISICON DE COMPUESTOS QUIMICOS	COMANDO DE LA ARMADA	14.928.500
14/6/2019	CONTRATO PR/PS N° 141/19	ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CALDERA (PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE)	PETROPAR	17.000.000
12/7/2019	CONTRATO N° 37/2019	ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS	COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES	24.371.500
			TOTAL Gs.	108.917.220

Monto de la Oferta	148.875.000
30% de la Oferta	44.662.500

La empresa **GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO A. LEIVA** cumple con los requerimientos de experiencia solicitados en la Carta de Invitación, conforme al cuadro expresado más arriba.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 34, inciso c)" *Para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o lo servicios do los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 28 *Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
1.Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2.Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3.Presente el precio evaluado como más bajo.

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **ADJUDICAR** la CONTRATACION DIRECTA N° 15/2020 "ADQUISICION DE FOSFATO DE AMONIO INDUSTRIAL PURIFICADO" ID N° 380.934. a la siguiente firma:

   GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO A. LEIVA por un monto total de Gs 148.875.000 (guaraníes ciento cuarenta y ocho millones ochocientos setenta y cinco mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

					GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO A. LEIVA			
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido
1	Fosfato de amonio industrial	Kilogramos	BOLSA	7.500	PRAYON	BELGICA	19.850	148.875.000
							TOTAL	**148.875.000**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el día 02 de octubre del 2020 a las 16:00hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR